

**AVISO DEL VALOR TASADO  
DE LA PROPIEDAD**  
Año fiscal 2024-2025  
(Esto no es una factura).

15 de enero de 2024

Propietarios

Dirección de la propiedad

Distrito: \_ Cuadra: \_\_\_ Lote: \_\_\_

Categoría fiscal: \_ Categoría de edificio: \_\_\_ Unidades: \_

**RESUMEN DE SU AVISO DEL VALOR TASADO DE LA PROPIEDAD (NOPV)**

**Valor de mercado en 2024-2025:** \$ \_\_\_\_\_

**Valor tasado en 2024-2025:** \$ \_\_\_\_\_

**Sus exenciones al impuesto sobre la propiedad:** \_\_\_\_\_

**Vea abajo un cálculo de su impuesto sobre la propiedad para 2024-2025.**

**¿QUÉ ES ESTE AVISO?**

Este es su aviso del valor tasado de la propiedad o NOPV. **Esto no es una factura y no se exige ningún pago.** Este aviso le:

- Informará del valor tasado de su propiedad para el año fiscal 2024-2025 y de como impugnarlo si cree que hay un error.
- Explicará cómo se calculan los impuestos sobre la propiedad.
- Dará un cálculo de su impuesto sobre la propiedad para el año fiscal 2024-2025.

Guarde una copia de este aviso con sus registros. También puede consultar su NOPV y sus facturas del impuesto sobre la propiedad en línea en [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv).

**CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD PARA 2024-2025**

No podemos calcular su impuesto sobre la propiedad 2024-2025 hasta que el ayuntamiento establezca la nueva tasa de impuestos. Hasta entonces, pagará la tasa de 2023-2024. Muchos factores influyen en la cantidad de su impuesto, incluyendo las exenciones y reducciones que pueda recibir.

La tabla de abajo calcula la cantidad que adeudará multiplicando el valor fiscal de su propiedad por la tasa de impuestos actual del \_\_\_\_%. Esta tabla es solo con fines informativos, la cantidad real que debe puede variar según la tasa de impuestos 2024-2025 y el valor de sus exenciones y reducciones.

Año	Valor fiscal		Tasa de impuestos		Impuesto sobre la propiedad
2024-2025	\$ _____	x	. _____	=	\$ _____

**FECHAS CLAVE**

1 de marzo de 2024  
Último día para impugnar su valor tasado. (Propiedades de categoría 2 y 4).

15 de marzo de 2024  
Último día para solicitar la revisión de su valor de mercado. (Propiedades de categoría 1).

Último día para solicitar una exención de impuestos.

3 de abril de 2024  
Último día para solicitar la revisión de su valor de mercado. (Propiedades de categoría 2 y 4).

1 de julio de 2024  
Comienza el año fiscal 2024-2025.

**Para obtener más información, visite**

**[www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv)**

# CÓMO SE CALCULAN SUS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

Los impuestos sobre la propiedad se determinan usando una fórmula compleja que toma en cuenta muchas cantidades y cálculos diferentes. Visite [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv) para obtener más información sobre la tasación e impuestos de la propiedad.

<b>QUÉ HACER SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS VALORES</b>	
<b>Impugne su valor de mercado con el Departamento de Finanzas (Department of Finance)</b>	<b>Impugne su valor tasado con la Comisión Tributaria de la Ciudad de Nueva York</b>
<p>Si cree que el Departamento de Finanzas cometió un error determinando su valor de mercado, puede presentar un formulario de "Solicitud de revisión". El formulario está disponible en <a href="http://www.nyc.gov/nopv">www.nyc.gov/nopv</a>, o llamando al 311.</p> <p>Muchos propietarios consideran solicitar una revisión de su valor de mercado con la esperanza de reducir su impuesto sobre la propiedad. Sin embargo, su impuesto sobre la propiedad no disminuirá a menos que pueda probar que su valor de mercado debería ser menor que el valor efectivo de mercado.</p> <p><b>Fechas límite de presentación:</b></p> <p>Propiedades de categoría fiscal uno: 15 de marzo de 2024 Todas las otras propiedades: 1 de abril de 2024</p>	<p>Tiene el derecho a impugnar su valor tasado con la Comisión Tributaria de la Ciudad de Nueva York, una agencia independiente que está separada del Departamento de Finanzas. La Comisión Tributaria tiene la autoridad para reducir el valor tasado de su propiedad, impugnar su categoría fiscal y ajustar sus exenciones de impuestos. La Comisión Tributaria no puede cambiar su valor de mercado, descripción de la propiedad o categoría del edificio.</p> <p>Se debe recibir su solicitud antes de la fecha límite de presentación. Para acceder a los formularios de apelación de la Comisión Tributaria, visite <a href="http://www.nyc.gov/taxcommission">www.nyc.gov/taxcommission</a>. También puede visitar un centro de negocios del Departamento de Finanzas (centros en <a href="http://www.nyc.gov/nopv">www.nyc.gov/nopv</a>). Para obtener más información, llame al 311.</p> <p><b>Fechas límite de presentación:</b></p> <p>Propiedades de categoría fiscal uno: 15 de marzo de 2024 Todas las otras propiedades: 1 de marzo de 2024</p>

## **REVISE: LA INFORMACIÓN DE SU PROPIEDAD**

El Departamento de Finanzas tiene la siguiente información registrada de su propiedad. Revísela e infórmenos si hay algún error llenando un formulario de "Solicitud para actualización", disponible en [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv) o llamando al 311.

Propietarios: _____		Categoría del edificio: _____	
Zonificación principal	_____	Frente del lote	_____
Pies cuadrados del lote	_____	Forma del lote	_____
Profundidad del lote	_____	Tipo de lote	_____
Proximidad	_____	Frente del edificio	_____
Número de edificios	_____	Profundidad del edificio	_____
Condición del exterior	_____	Estilo	_____
Unidades comerciales	_____	Año de construcción	_____
Tipo de cochera	_____	Pies cuadrados terminados	_____
Pies cuadrados del sótano	_____	Pies cuadrados de negocios	_____
Pared exterior	_____	Pies cuadrados de la cochera	_____
		Nivel de sótano	_____
		Tipo de sótano	_____
		Tipo de construcción	_____
		Número de pisos	_____

## **QUÉ CAMBIÓ: COMPARACIÓN DE LOS AÑOS FISCALES 2023-2024 Y 2024-2025**

	Año actual (2023-2024)	Próximo año (2024-2025)	Cambio
<b>Valor de mercado</b>	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____
<b>Porcentaje de la tasación</b>	____%	____%	--
<b>Valor tasado</b>	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____
<b>Valor efectivo de mercado</b>	--	\$ _____	--
<b>Valor de exención</b>	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____
<b>Valor fiscal</b>	\$ _____	\$ _____	+/- \$ _____

### **EXENCIONES DE IMPUESTOS PARA PROPIETARIOS**

La Ciudad de Nueva York ofrece exenciones de impuestos conocidas como exenciones a adultos mayores, veteranos, miembros del clero, personas con discapacidades, entre otros. Además de reducir sus impuestos, muchas exenciones pueden mantenerlo fuera de la venta de gravámenes. Consulte la hoja adjunta para obtener más información sobre la venta de gravámenes.

La fecha límite para solicitar exenciones para propietarios es el 15 de marzo de 2024. Para obtener más información, visite [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv) o llame al 311.

El Estado de Nueva York ofrece un beneficio STAR que cubre a muchos propietarios y un beneficio STAR mejorado para adultos mayores. Si solicitó al estado el crédito STAR o STAR mejorado después del 15 de marzo de 2015, el crédito no aparecerá en este aviso. Visite [www.tax.ny.gov/star](http://www.tax.ny.gov/star) para obtener más información.

### **REDUCCIÓN DE IMPUESTOS PARA COOPERATIVAS/CONDOMINIOS**

Los propietarios de unidades cooperativas y condominios pueden recibir una reducción que los ayudará a ahorrar dinero en sus impuestos sobre la propiedad.

Las unidades deben estar en un edificio elegible y debe ser la residencia principal del propietario.

Hay más información disponible sobre la reducción, incluyendo la solicitud, el requisito de verificación de la residencia principal y el proceso de renovación, en [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv).

Si tiene preguntas o necesita información adicional, comuníquese con el Departamento de Finanzas en [www.nyc.gov/contactcoopabat](http://www.nyc.gov/contactcoopabat), o llame al 311.

## CÓMO OBTENER AYUDA

### COMUNÍQUESE CON EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Si tiene preguntas sobre la información en este aviso, comuníquese con el Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York:

**En línea:** [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv)

**Teléfono:** Marque 311. (Si está fuera de NYC o quiere usar el servicio de retransmisión, llame al 212-639-9675.)

**Correo:** NYC Department of Finance  
Correspondence Unit  
1 Centre St, 22nd Fl  
New York, NY 10007

### EVENTOS DE DIFUSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Reciba ayuda con su aviso del valor de la propiedad. Para obtener más información sobre estos eventos, incluyendo cómo registrarse y recibir actualizaciones, visite [www.nyc.gov/nopv](http://www.nyc.gov/nopv) o llame al 311. Traiga su NOPV al evento.

Todos los eventos comienzan a las 5:00 p. m. y terminan a las 8:00 p. m.	
1 de febrero Staten Island	Staten Island JCC 1466 Manor Road
7 de febrero Queens	Queens Borough Hall 120-55 Queens Blvd
8 de febrero Bronx	Bronx Borough Hall 851 Grand Concourse, Rotunda
12 de febrero Brooklyn	Brooklyn Borough Hall 209 Joralemon Street
20 de febrero Manhattan	David Dinkins Municipal Building 1 Centre St, Mezzanine North

### OFICINA DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE

Si hizo todo lo posible para resolver un problema de impuestos con el Departamento de Finanzas, pero siente que no recibió una respuesta satisfactoria, la Oficina del Defensor del Contribuyente puede ayudar. Para obtener ayuda, visite [www.nyc.gov/taxpayeradvocate](http://www.nyc.gov/taxpayeradvocate) y complete el formulario DOF-911, "Solicitud de Asistencia de la Oficina del Defensor del Contribuyente".

**Teléfono:** Marque 311. (Si está fuera de NYC o quiere usar el servicio de retransmisión, llame al 212-639-9675.)

**Correo:** NYC Office of the Taxpayer Advocate, 375 Pearl Street, 26th Floor, New York, NY 10038

**Si tiene una discapacidad y necesita adaptaciones para solicitar y recibir servicios o participar en un programa ofrecido por el Departamento de Finanzas, comuníquese con el Facilitador de servicios para personas con discapacidades en [www.nyc.gov/contactdofeeo](http://www.nyc.gov/contactdofeeo) o llamando al 311.**